

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Lunes 2 de julio de 2012 Pág. 22596

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20815 MIGUEL LÓPEZ PANIAGUA

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución n.º 182/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Ana Victoria Moyano Marfil contra la empresa Miguel López Paniagua sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 12 de junio de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.654,73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil."

Madrid, 19 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120046909-1